



DISTRIBUIDORA JACOME MONTOYA CIA. LTDA.

Escanear

26-10-06

aus

31587



Quito. 25 de octubre del 2006

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

REGISTRO DE SOCIEDADES

Ciudad.-

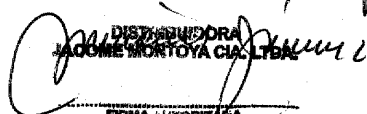
CEO
OLE
ME

h

En calidad de Gerente General de la empresa DISTRIBUIDORA JACOME MONTOYA CIA. LTDA, con expediente No. 155609 informo que con fecha 31 de agosto del 2006 el señor FRANKLIN OLEAS FIALLOS con C.I 1711746154 socio de la Compañía cedió 300 acciones valoradas en \$1,00 c/u (Un dólar americanos) así como todos sus derechos y obligaciones al señor ABILIO BERNAL MADRID con C.I 1709856817, particular que pongo en su conocimiento para el registro de socios y accionistas de la Compañía.

Sin otro particular por el momento me suscribo.

Atentamente,


DISTRIBUIDORA
JACOME MONTOYA CIA. LTDA

FIRMA AUTORIZADA
Mónica Jacome Galván
GERENTE GENERAL

OLE
CESIÓN DE PARTICIPACIONES
REGISTRAR EN EL SISTEMA

JP
25/10/2006

Av. Orellana E2-30 y 9 de Octubre,
Edif. Francisco de Orellana
2do. Piso, Ofic. 203
Telfs.: 2545-200 / 095-452527
E-mail: gerencia.general@maclibros.com
Quito - Ecuador



Dr. Remigio Aguilar A.
NOTARIO

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA

FRANKLIN WLADIMIR OELAS FIALLOS Y SRA

A FAVOR DE

ABILIO RAFAEL BERNAL MADRID

CUANTIA

USD 300,00

DI 2 COP

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, a dieciséis de Agosto del año dos mil seis; ante mi Doctor REMIGIO AGUILAR AGUILAR NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, comparecen: por una parte el señor FRANKLIN WLADIMIR OLEAS FIALLOS Y MARTHA PATRICIA NICOLALDE JARAMILLO, por sus propios derechos, en su calida de CEDENTES; y, por otra parte el seño ABILIO RAFAEL BERNAL MADRID, de estado civil casado, en su calidad de CESIONARIO, los comparecientes son de nacionalidad ecuatorian mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocerles doy fe; y, dicen: que elevan a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones, de acuerdo con las siguientes

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

Dr. Remigio Aguilar A.

Notario

cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de esta escritura pública, por una parte el señor FRANKLIN WLADIMIR OLEAS FIALLOS Y MARTHA PATRICIA NICOLALDE JARAMILLO, por sus propios derechos, en su calidad de CEDENTES; y, por otra parte el señor ABILIO RAFAEL BERNAL MADRID, de estado civil casado, en su calidad de CESIONARIO, todos hábiles para contratar y obligarse.- SEGUNDA ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública celebrada en la Notaria Vigésima Tercera del Cantón Quito, el diez de Abril del año dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil, el doce de Mayo del año dos mil seis, se constituyó la Compañía DISTRIBUIDORA JACOME MONTOYA CIA.LTDA, con su capital de novecientos dólares, dividida de la siguiente manera: el señor FRANKLIN WLADIMIR OLEAS FIALLOS, es propietario de trescientas participaciones de un dólar cada una; el señor WASHINGTON XAVIER MONTOYA OÑA, es propietario de trescientas participaciones de un dólar cada una; y, la señora MONICA DEL ROCIO JACOME GALVAN, es propietaria de trescientas participaciones de un dólar cada una.- TERCERA AUTORIZACION DE CESION DE PARTICIPACIONES.- La junta General de Socios, celebrada el dieciséis de Junio del dos mil seis, autorizó la cesión y transferencia de las trescientas participaciones de un dólar cada una, pertenecientes al Socio señor FRANKLIN WLADIMIR OLEAS CEVALLOS, a favor del señor ABILIO RAFAEL BERNAL MADRID.- CUARTA CESION DE PARTICIPACIONES: Con estos antecedentes el señor FRANKLIN WLADIMIR OLEAS FIALLOS Cede y transfiere, las trescientas participaciones de un dólar cada una



Dr. Remigio Aguilar A.
NOTARIO

una que tiene en la Compañía DISTRIBUIDORA JACOME CIA. LTDA, a favor del señor ABILIO RAFAEL BERNAL MADRID.- Por consiguiente el nuevo cuadro de integración del Capital Social queda de la siguiente manera:

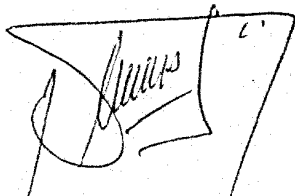
SOCIO	Capital	Capital	No. De
	Suscrito	Pagado	Participaciones
ABILIO BERNAL	300	300	300
WASHINGTON MONTOYA	300	300	300
MONICA JACOME	300	300	300

TOTAL	900	900	900

Tanto el Cedente señor FRANKLIN WLADIMIR OLEAS FIALLOS, y el Cesionario señor ABILIO RAFAEL BERNAL MADRID, declaran que el valor de las trescientos participaciones han sido canceladas en su totalidad, sin que tengan que realizar ningún reclamo en lo posterior.- QUINTA.- AUTORIZACIÓN.- El señor ABILIO RAFAEL BERNAL MADRID, queda autorizado para realizar todos los tramites pertinentes para la completa legalización de esta Cesión, esto es proceda a la marginación en la Notaría respectiva, Superintendencia de bancos, registro Mercantil, etcétera.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor PATRICIO MEJIA, profesional con matricula número veinte y seis setenta y cuatro, del Colegio de Abogados de Quito.- Léida la presente escritura a los señores comparecientes por mí el Notario,

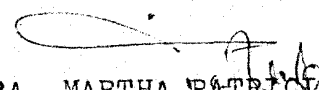
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

éstos se afirman y ratifican en el contenido de la misma y Para
constancia firman con el suscrito Notario de todo lo cual doy
fe.-



SR. FRANKLIN WLADIMIR OLEAS FIALLOS

C.C. 171174615-4



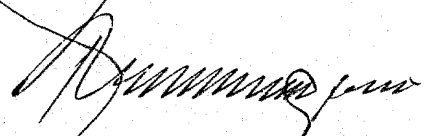
SRA. MARTHA PATRICIA NICOLALDE

170809117.7



SR. ABILIO RAFAEL BERNAL MADRID

C.C. 170985681-7



DOCTOR REMIGIO AGUILAR AGUILAR

NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA JACOME MONTOYA CIA. LTDA., CELEBRADA EL 16 DE JUNIO DEL 2006.

En la ciudad de Quito, a los 16 días del mes de junio del año dos mil seis, a las diecisiete horas, en la oficina de la compañía ubicada en la avenida Orellana y 10 de Agosto, oficina 203, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la compañía DISTRIBUIDORA JACOME MONTOYA CIA. LTDA., señores: Franklin Oleas Fiallos poseedor de 300 acciones valorados en un (\$1,00) dólar cada una, Washington Montoya Oña poseedor de 300 acciones de un (\$1,00) dólar cada una y Mónica Jácome Galván poseedor de 300 acciones de un (\$1,00) dólar. Por existir quórum y encontrándose representada en su totalidad del capital pagado de la Compañía, los presentes aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria de socios con la actuación del Gerente General como Secretario para tratar el siguiente orden del día:

- Retiro de un socio de la compañía
- Constancia de Aporte de capital de trabajo de cada uno de los socios
- Cesión de derechos y participaciones por parte del socio saliente
- Informe de actividades realizadas de los meses de mayo y junio

Desarrollo

Se pone en conocimiento que el socio señor Franklin Wladimir Oleas Fiallos, por decisión voluntaria ha manifestado el deseo de retirarse de la compañía, dejando de ser socio y accionista y de ceder sus derechos y acciones lo cual es aceptado por unanimidad por parte de la Presidencia y la Gerencia General.

Se presenta al nuevo socio y accionista el señor Abilio Bernal Madrid el cual ha manifestado su deseo de colaborar y trabajar por la Compañía.

El Presidente, la Gerencia General y el nuevo socio Abilio Bernal deciden que para realizar las actividades comerciales de la Compañía cada uno debe aportar la cantidad de Cinco mil dólares americanos (\$5.000 dólares) los cuales deben ser depositados en la cuenta corriente de Produbanco de la Compañía y serán registrados contablemente como cuentas por pagar a largo plazo a los accionistas y es aceptado por unanimidad.

Se autoriza al Gerente General a realizar los trámites correspondientes ante las entidades de control de la cesión de participaciones por parte de Franklin W. Oleas Fiallos a favor del señor Abilio Bernal Madrid.

Con los aportes de los socios Mónica Jácome Galván, Washington Montoya Oña se procedió a realizar la compra de contado de las siguientes editoriales ALBA Y VEREDIT (biblioteca estudiantil Ibalpe, y manualidades) respectivamente, con el aporte del socio nuevo Abilio Bernal

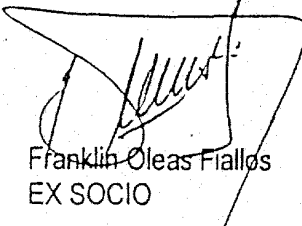
Madrid se pudo solventar los gastos que ocasionaron estas importaciones y operar con normalidad.

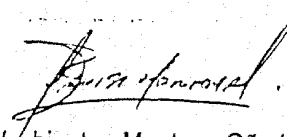
Se entrega a cada uno de los socios un informe de los ingresos, egresos, cuentas por pagar para su revisión.

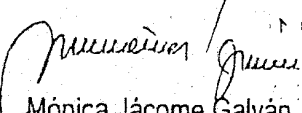
Sobre la comercialización de los libros se esta realizando paulatinamente con clientes consumidor finales, y clientes subdistribuidores.

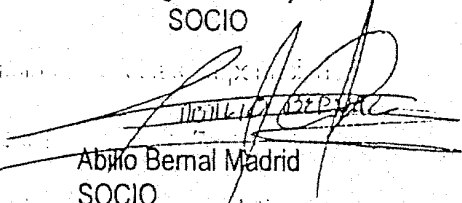
Para concluir, una vez resueltos los puntos del orden del día, se dispone un receso para redactar el acta respectiva.

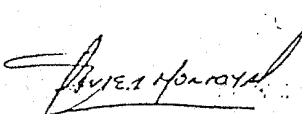
Una vez redactada el acta correspondiente, se reinstala la sesión y la Gerencia General procede a dar lectura a la misma, acta que es aprobada por unanimidad por los asistentes, para constancia firman conjuntamente con el Presidente y la Gerencia General que certifica.

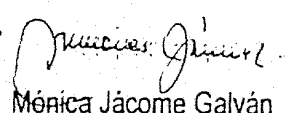

Franklin Oleas Fiallos
EX SOCIO


Washington Montoya Oña
SOCIO


Mónica Jácome Galván
SOCIO


Abilio Bernal Madrid
SOCIO


Washington Montoya Oña
PRESIDENTE


Mónica Jácome Galván
SECRETARIA

Quito, Mayo 12 de 2006.

Señorita
Mónica Del Rocío Jácome Galván
Presente.-

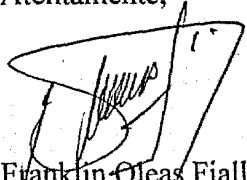
De mi consideración:

Por medio de la presente me permito informar a usted, que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **DISTRIBUIDORA JACOME MONTOYA CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de Gerente General por un período de dos años y con las atribuciones constantes en los estatutos sociales.

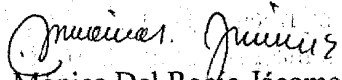
Corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 10 de Abril de 2006, ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito, Dr. Gabriel Cobo, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del canto Quito el 12 de Mayo de 2006.

Atentamente,


Franklin Oleas Fiallos
SECRETARIO AD-HOC

En la ciudad de Quito, a 12 de Mayo de 2006, acepto el cargo de Gerente General de la compañía **DISTRIBUIDORA JACOME MONTOYA CIA. LTDA.**, para el cual he sido designada.


Mónica Del Rocío Jácome Galván
CC: 170797279-8

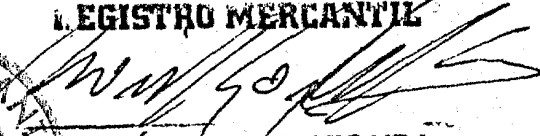
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **4589** del Registro

Compraventuras Tomo **137**

Quito, a **16 MAYO 2006**

REGISTRO MERCANTIL




RAÚL GAYBOR SECAIRA
GISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170808117-7

NICOLALDE JARAMILLO MARTHA PATRICIA
 PICHINCHA/GUITO/SANTA FISCIA
 GUITO 1972
 FECHA DE NACIMIENTO 0083 00869 F
 PICHINCHA/GUITO
 BONZALEE SUREZ 1973

FOMAPEL GUITO



ECUATORIANA***** E339911222

PERSONAL FRANKLIN W OLERS FIALLOS
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 ARNOLFO GAVY NICOLALDE
 MARTHA BUTLERMINA JARAMILLO
 GUITO 29/04/2004
 FECHA DE CADUCIDAD 27/04/2016
 FORMA No. REN 1113775
 Pch



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CANTONAL
 CIUDADANIA No. 171174615
 OLEAS FIALLOS FRANKLIN WLADIMIR
 08 JUNIO 1.971
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 12 274 09365
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 71

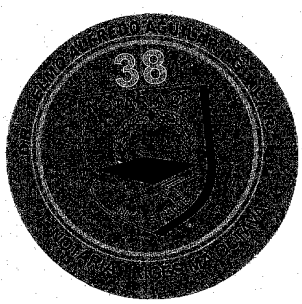


EQUATORIANA**** E333312222
 CASADO MARTHA Y NICOLAS DE JARAMILLO
 SUPERIOR CONTADOR
 VICENTE CORAZON OLEAS
 MARCIA CUADALUPE FIALLOS
 QUITO 17/05/98
 17/05/2010
 12000538
 2010



[Handwritten signature]

SE OTORGO ANTE EL NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL
 CANTON QUITO DOCTOR REMIGIO AGUILAR AGUILAR, CUYO
 PROTOCOLO SE HALLA ACTUALMENTE A MI CARGO POR
 LICENCIA CONCEDIDA AL TITULAR POR EL CONSEJO
 NACIONAL DE LA JUDICATURA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO
 ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA EN QUITO, A TRECE
 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.-



[Handwritten signature of Dr. Simon Alcivar Paladines]

DR. SIMON ALCIVAR PALADINES
 NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO
 ENCARGADO DE LA NOTARIA TRIGESIMO OCTAVA





DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

1 ZON.- Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la
2 escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
3 DISTRIBUIDORA JACOME MONTOYA COMPAÑÍA LIMITADA,
4 celebrada ante mí el 10 de abril de 2006; lo referente a la Cesión
5 de Participaciones constante en el testimonio debidamente
6 certificado que antecede.- Quito a, diecisiete de octubre del dos
7 mil seis.-

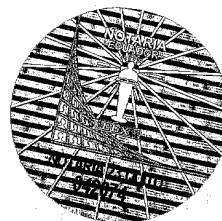


V4833VA228

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

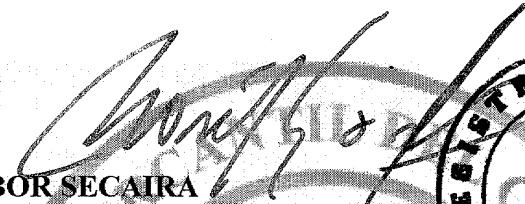


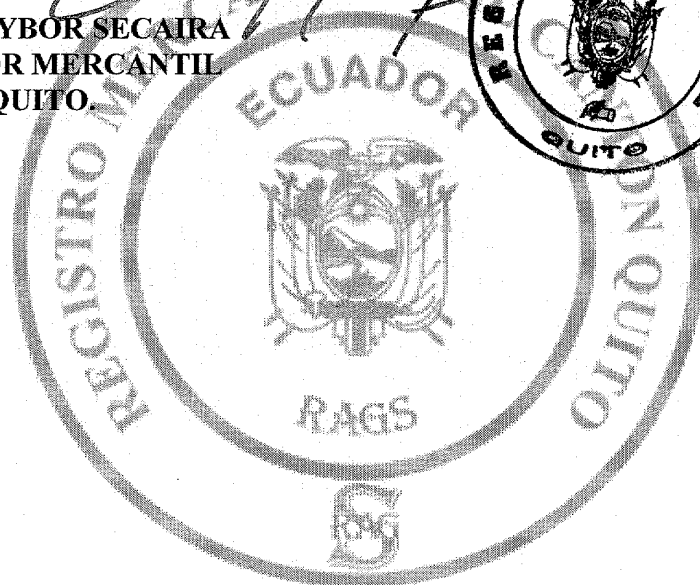


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1138** de REGISTRO MERCANTIL de doce de Mayo del dos mil seis, a fs. 973, tomo 137 correspondiente a la compañía **"DISTRIBUIDORA JACOME MONTOYA CIA. LTDA. "** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veinte de Octubre de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng